



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Independencia, 24 de enero de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La comunicación referente al Juez Superior **Gabino Alfredo ESPINOZA ORTIZ**, Presidente de la Cuarta Sala Penal de Apelaciones de Independencia; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente se informa que el Juez Superior Gabino Alfredo ESPINOZA ORTIZ se le otorgó descanso médico del 23 de enero al 01 de febrero del 2022, al haber sido caso confirmado para COVID-19. Adjunta descanso médico por los días señalados emitido por la Médico Ocupacional Auditor de esta Corte, Fiorela Huaco Malqui, CMP 67020 y los resultados de laboratorio.

Segundo.- Para el caso es de aplicación el artículo 241° de la Ley Orgánica del Poder Judicial se establece que: "Las licencias con goce de haber sólo pueden ser concedidas en los siguientes casos: 1. Por enfermedad comprobada, hasta por dos años. (...)" (Resaltado nuestro); asimismo, el art. 21° de la R.A. N° 018-2004-CE-PJ, señala que: "La licencia por enfermedad deberá solicitarse acompañando un certificado que acredite la enfermedad y que contenga la prescripción médica sobre el tiempo preciso para el restablecimiento de la salud del Magistrado afectado".

Tercero.- En virtud de los dispositivos normativos citados, corresponde conceder licencia con goce de haber por enfermedad al magistrado del 23 de enero al 01 de febrero del 2022, de conformidad al descanso médico presentado, tanto más si adjunta documentación que lo acredita.

Cuarto.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas a la suscrita mediante el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la CSJLIMANORTE del 8/3/2007; debe adoptarse medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora el magistrado.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia con goce de haber por motivo de enfermedad al Juez Superior **Gabino Alfredo ESPINOZA ORTIZ**, Presidente de la Cuarta Sala Penal de Apelaciones de Independencia, por diez (10) días, del 23 de enero al 01 de febrero del 2022.

Artículo Segundo: ENCARGAR al Relator de Sala de la Cuarta Sala Penal de Apelaciones, para que realice las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

colegiado del mismo cuando se presenten diligencias que así lo requieran, por diez (10) días, del 23 de enero al 01 de febrero del 2022.

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Coordinación de Personal, Bienestar Social, Administrador del Módulo Penal Central, Relator de la Cuarta Sala Penal de Apelaciones y de los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Carmen María López Vásquez
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

CLV/ehb

